

## **SÍLABO DE DERECHO DEL TRABAJO II (Colectivo)**

### **1. DATOS INFORMATIVOS**

|      |                           |                                      |
|------|---------------------------|--------------------------------------|
| 1.1. | Nombre de la Asignatura   | : Derecho del Trabajo II (Colectivo) |
| 1.2. | Código de la asignatura   | : DER-19530                          |
| 1.3. | Número de créditos        | : 4 créditos                         |
| 1.4. | Carácter de la Asignatura | : Teórico - Practico                 |
| 1.5. | Ciclo Académico           | : V ciclo                            |
| 1.6. | Total de horas            | : 4 horas                            |
|      | 1.6.1. Horas de teoría    | : 2 horas                            |
|      | 1.6.2. Horas de práctica  | : 2 horas                            |
| 1.7. | Prerrequisito             | : DER-19424                          |
| 1.8. | Total de Semanas          | : 17 semanas                         |

### **2. SUMILLA**

La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional general; es teórica y práctica, tiene como propósito desarrollar conocimientos sobre los fundamentos doctrinarios legislativos, convencionales y jurisprudenciales, sobre los alcances y aplicación de los procedimientos administrativos en materia laboral.

Comprende el estudio de las siguientes unidades de aprendizaje: 1. Derecho Colectivo del Trabajo; aspectos generales y doctrinarios. 2. Libertad sindical y la organización internacional del trabajo (OIT) 3. Derecho de sindicalización. Organización sindical. 4. Derecho normativo laboral: la negociación y la convención colectiva de trabajo. La huelga.

### **3. COMPETENCIAS**

Comprende los conceptos fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo y la utilidad de su aplicación práctica.

Comprende la utilidad del ejercicio de la libertad sindical, dentro de los alcances de la normatividad de la organización internacional del trabajo (OIT).

Comprende la forma de constitución de las organizaciones sindicales en sus diversas modalidades y el ejercicio de las acciones que le corresponde para el cumplimiento de sus fines.

### **4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS**

## I UNIDAD

### INSTITUCIONES DEL DERECHO LABORAL, CONTRATO DE TRABAJO Y CONTRAPRESTACIÓN LABORAL.

**Capacidades:** Comprende los conceptos de las instituciones del derecho laboral, el contrato de trabajo y contraprestación laboral.

| N°<br>Semana | N°<br>Sesión | N°<br>Horas | CONTENIDOS  |  |  | %<br>Avance |  |
|--------------|--------------|-------------|---|--|--|-------------|--|
|              |              |             | CONCEPTUAL  | PROCEDIMENTAL  | ACTITUDINAL  |             |  |
| 1            | S1           | 3h          | Presentación y Lectura del Sílabo.<br>El trabajo como actividad humana. Formación del derecho del trabajo. Fundamento, función, fines y características del Derecho del Trabajo. Fuentes y principios.                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprende a través de tareas académicas conceptos básicos de del derecho colectivo del trabajo.</li> <li>- Comprende las características del contrato laboral, con casos prácticos.</li> <li>- Comprende la protección del trabajador frente a su empleador.</li> <li>- Comprende la jornada laboral de trabajo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar casos prácticos el derecho colectivo del trabajo y sus aspectos generales.</li> <li>- Obtener conocimiento o sobre las modalidades formativas y protección del trabajador frente a su empleador.</li> </ul> |             |  |
|              | S2           | 2h          | <b>Evaluación diagnóstica.</b>  |  |  |             |  |
| 2            | S1           | 3h          | El contrato laboral: clases de contratos, elementos. Periodo de prueba y estabilidad laboral. Suspensión y extinción del contrato de trabajo. Contratos afines que se distinguen del contrato del trabajo.                          |  |  |             |  |
|              | S2           | 2h          | Modalidades formativas  |  |  |             |  |
| 3            | S1           | 3h          | La protección del trabajador frente a su empleador. Protección del trabajador frente a las medidas disciplinarias y el despido. La conciliación administrativa laboral. Suspensión del plazo de caducidad para impugnar el despido. |  |  |             |  |
|              | S2           | 2h          | El despido nulo y el despido arbitrario-incausado. Sanciones ante un despido injustificado. Las causas justas para el despido.  |  |  |             |  |
| 4            | S1           | 3h          | La jornada de trabajo, su concepto la evolución histórica de la jornada de trabajo. La conquista de las 8 horas de trabajo en el Perú. Clases de jornada de trabajo   |  |  |             |  |
|              | S2           | 2h          | Las horas extras. El trabajo nocturno. La duración de la jornada de trabajo en el derecho comparado.  |  |  |             |  |
| 5            | S1           | 3h          | El salario como contraprestación del trabajo. Definición del salario. El salario mínimo legal.  |  |  |             |  |
|              | S2           | 2h          | Clases de remuneraciones. Intangibilidad de las remuneraciones y su preferencia en el pago. Los descuentos y deducciones. Modalidad de pago de las remuneraciones.  |  |  |             |  |

|   |    |    |  |  |  |        |
|---|----|----|--|--|--|--------|
| 6 | S1 | 3h | <b>Primer avance del informe de investigación.</b> |  |  |        |
|   | S2 | 2h | PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL                         |  |  | 33.34% |

## II UNIDAD

### DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

**Capacidades:** Identifica el derecho colectivo del trabajo.

| N° Semana | N° Sesión | N° Horas | CONTENIDOS   |   |  | % Avance |  |  |
|-----------|-----------|----------|--|---|--|----------|--|--|
|           |           |          | CONCEPTUAL   | PROCEDIMENTAL   | ACTITUDINAL  |          |  |  |
| 7         | S1        | 3h       | Nociones generales. Características y naturaleza del derecho colectivo del trabajo. Constitución y derecho colectivo del trabajo. Instituciones laborales del derecho constitucional. Convenciones Internacionales de Trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprende las nociones generales del derecho colectivo del trabajo.</li> <li>- Establece las nociones de que son los sindicatos, la constitución de federaciones y confederaciones.</li> <li>- Comprende la personalidad sindical sus clases.</li> </ul> | Valora los diferentes tipos de contratos de trabajo, los derechos y obligaciones que se desprende de los contratos de trabajo. |          |  |  |
|           | S2        | 2h       | <b>Practica.</b>   |   |  |          |  |  |
| 8         | S1        | 3h       | Nociones generales, fuentes, contenido: aspecto individual y colectivo. Obligaciones emergentes de la libertad sindical.   |   |  |          |  |  |
|           | S2        | 2h       | Sindicato: concepto, clases, régimen sindical peruano. Estructura de las organizaciones sindicales.  |   |  |          |  |  |
| 9         | S1        | 3h       | Requisitos para pertenecer a un sindicato. Requisitos para la constitución de un sindicato   |   |  |          |  |  |
|           | S2        | 2h       | <b>Practica.</b>   |   |  |          |  |  |
| 10        | S1        | 3h       | Constitucion de federaciones y confederaciones, documentos sindicales. Registro sindical y órganos sindicales.   |   |  |          |  |  |
|           | S2        | 2h       | <b>Practica.</b>   |   |  |          |  |  |
| 11        | S1        | 3h       | Personalidad sindical. Facultades inherentes a la personalidad sindical.   |   |  |          |  |  |
|           | S2        | 2h       | Clases de facultades y protección de la libertad sindical.   |   |  |          |  |  |
| 12        | S1        | 3h       | <b>Segundo avance del informe de investigación.</b>  |   |  |          |  |  |
|           | S2        | 2h       | SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL   |   |  | 66.67%   |  |  |

## III UNIDAD

## LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

**Capacidades:** Comprende la negociación colectiva del trabajo.

| N°<br>Semana | N°<br>Sesión          | N°<br>Horas | CONTENIDOS  |  |  | %<br>Avance |  |  |
|--------------|-----------------------|-------------|---|--|--|-------------|--|--|
|              |                       |             | CONCEPTUAL  | PROCEDIMENTAL  | ACTITUDINAL  |             |  |  |
| 13           | S1                    | 3h          | Los conflictos de trabajo, características, estructura y clases. Etapas de la negociación colectiva.                          | -Reconocer los conflictos de trabajo, la negociación directa, las negociaciones colectivas. Reconoce las convenciones colectivas de trabajo, las formas de convención colectiva. | - Valora la naturaleza de la estabilidad laboral, extinción del contrato de trabajo.<br><br>- Distingue las acciones que le corresponde al trabajador a la afectación de sus derechos.<br><br>- Valora y diferencia los derechos de los trabajadores amparadas en la legislación nacional e internacional. |             |  |  |
|              | S2                    | 2h          | Negociación directa, inicio, ventajas, formalidades y terminación.  |  |  |             |  |  |
| 14           | S1                    | 3h          | Las negociaciones colectivas, características, presupuestos, partes, pliego de reclamos.                                      |  |  |             |  |  |
|              | S2                    | 2h          | La intervención de la autoridad administrativa del trabajo.   |  |  |             |  |  |
| 15           | S1                    | 3h          | Conciliación, mediación y arbitraje, clases. El arbitraje, facultades, incompatibilidad, procedimiento arbitral. Impugnación. |  |  |             |  |  |
|              | S2                    | 2h          | <b>Casos prácticos</b>  |  |  |             |  |  |
| 16           | S1                    | 3h          | La convención colectiva de trabajo, características, naturaleza jurídica.   |  |  |             |  |  |
|              | S2                    | 2h          | Formas de convención colectiva, duración.   |  |  |             |  |  |
| 17           | S1                    | 3h          | <b>Entrega final y sustentación del informe de investigación.</b>   |  |  |             |  |  |
|              | S2                    | 2h          | TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL  |  |  | 100.00%     |  |  |
| 18           | EXAMEN DE REZAGADOS   |             |   |  |  |             |  |  |
| 19           | EXAMEN COMPLEMENTARIO |             |   |  |  |             |  |  |

### 5. METODOLOGÍA

Se desarrollará trabajos grupales, exposiciones sistemáticas, **será continua la investigación formativa** de acuerdo al logro de las competencias del contenido del silabo, empleando diversos procedimientos, se utilizará el siguiente método (inductivo y deductivo).

#### FORMACION DIDÁCTICAS

- Las formas didácticas serán
- Expositiva – Interrogativa.
  - Analítico – Sintético.
  - Resolución de problemas.

#### MÉTODOS DIDÁCTICOS

- Los modos didácticos son los siguientes
- Estudio de casos.
  - Investigación universitaria.
  - Dinámica grupal.
  - Método de proyectos.

## 6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

## 7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, **entrega del informe y sustentación de la investigación formativa**, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

$\overline{TA}$  = Promedio de Tarea Académica

1° EP = Primer Examen Parcial

2° EP = Segundo Examen Parcial

3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

## **8. BIBLIOGRAFÍA**

- Aponte Lozada, José. (2004). Derecho Laboral Peruano. Tomo I (Historia, Doctrina y Legislación en el Derecho Individual de Trabajo). Lima, Perú: Editora Diario Ahora.
- Neves Mujica, Javier. (1997). Introducción al Derecho del Trabajo. Lima, Perú: Ara Editores.
- Ruprecht, Alfredo. (s/f). Obligaciones de las partes en el Contrato de Trabajo. Lima, Perú: Tomo XX Enciclopedia Jurídica OMEBA
- Samovia, Juan. (1999). Trabajo Decente y Protección Para Todos. Prioridad de las Américas. Director General de la OIT. Lima, Perú: 1ra. Edición
- Tokman, Víctor. (2001). De la Informalidad a la Modernidad. Chile: Organización Internacional del Trabajo.
- Toyama Miyagusuku, Jorge Luis. (2004). Instituciones del Derecho Laboral. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.
- Toyama Miyagusuku, Jorge Luis. (1997). El Control de la Legalidad de los Convenios Colectivos. Lima, Perú: ARA Editores.

## **9. VIRTUAL**

- <https://scc.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/.../Derecho-del-Trabajo.pdf>